

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO n.º 1093 de 2 de mayo de 2022

ACCIONES DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Se procede a realizar el reparto en los siguientes términos:

FECHA Y HORA DE RECIBIDO	ACCIONANTE	ACCIONADO	JUZGADO AL QUE SE ASIGNA POR REPARTO
2/05/2022 11:22 AM	MIGUEL ALEJANDRO HERRÁN PINEDA	JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE FACATATIVÁ Allegada al correo electrónico del Despacho desde recepdemanconstfac@cendoj.ra majudicial.gov.co

1. JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ
2. JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ
3. JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE FACATATIVÁ
4. JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ
5. JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ (Compensación pendiente a favor del Juzgado Primero Civil del Circuito de Facatativá, tal como consta en acta de reparto n.º1076 conc. actas 1081; 1085)
6. JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE FACATATIVÁ
7. JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ (Pendiente 1 compensación a su favor)
8. JUZGADO EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE FACATATIVÁ
9. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ
10. JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

ENTREGA:

-firmado electrónicamente-

MAURICIO LEGARDA NARVÁEZ

Juez

Juzgado Primero (1º) Administrativo del Circuito Judicial de Facatativá

RECIBE:

(enviado al buzón electrónico del juzgado el 2 mayo 2022)

MARLA JULIETH JULIO IBARRA

Jueza

Juzgado Segundo (2º) Administrativo del Circuito Judicial de Facatativá

Firmado Por:

Elkin Mauricio Legarda Narvaez

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

Contencioso 001 Administrativa

Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f93512bb44946a1b2bfe2a1bd2b72c2dbedac35fddd8d751f1e97d7707fcbb31**

Documento generado en 02/05/2022 12:48:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>